



MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que LUZ NID VANEGAS ARISTIZABAL

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No 42124261

Presta sus servicios a la Secretaría de Educación Municipal en calidad de contratista.

Lugar: Secretaria De Educacion De Pereira

Según información generada por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF:

Nro.	Objeto	F. Inicio	F. Term	Duración	Valor
657	Prestación servicios de apoyo a la gestión secretarial y de administración, así mismo las demás actividades que son inherentes al funcionamiento de los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pereira o donde la Secretaría de Educación Municipal lo requiera por necesidad del servicio.	22/02/2016	02/12/2016	NUEVE (9) MESES Y ONCE (11) DIAS, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia fiscal al 31 de diciembre de 2.016	7.909.925
488	Prestación servicios de apoyo a la gestión secretarial y de administración, así mismo las demás actividades que son inherentes al funcionamiento de los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pereira o donde la Secretaría de Educación Municipal lo requiera por necesidad del servicio.	17/01/2017	01/12/2017	Diez (10) meses y quince días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio; en todo caso, el término del contrato no podrá exceder la vigencia al 31 de diciembre de 2017	9.487.685
488	Adicionar y Prorrogar el Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión No.488 del 1/17/2017 .Valor inicial \$9.487.685; cuyo objeto es: Prestación servicios de apoyo a la gestión secretarial y de administración, así mismo las demás actividades que son inherentes al funcionamiento de los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pereira o donde la Secretaría de Educación Municipal lo requiera, por necesidad del servicio.	02/12/2017	15/12/2017	Catorce (14) días	421.675
732	Adicionar y prorrogar el contrato de Prestación servicios de apoyo a la gestión No.732 del 10/01/2018, valor inicial \$10.082.214, con compromiso presupuestal No.758 del 10/01/2018. Cuyo objeto es: Prestación de servicios de apoyo a la gestión secretarial y de administración, así mismo las demás actividades que son inherentes al funcionamiento de los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pereira o donde la Secretaría de Educación Municipal lo requiera, por necesidad del servicio.	01/11/2018	14/12/2018	Catorce (14) días	439.723



MUNICIPIO DE PEREIRA

Secretaria de Educación

732	Prestación servicios de apoyo a la gestión secretarial y de administración, así mismo las demás actividades que son inherentes al funcionamiento de los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pereira o donde la Secretaría de Educación Municipal lo requiera, por necesidad del servicio.	10/01/2018	30/11/2018	Diez (10) meses y veintiun (21) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio; en todo caso, el término del contrato no podrá exceder la vigencia al 31 de diciembre de 2018.	10.082.214
694	Prestación de servicios de apoyo a la gestión secretarial y de administración, para requeridas por la Secretaria de Educación y que son inherentes al funcionamiento de los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pereira .	25/01/2019	24/12/2019	Once (11) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio el término del contrato no podrá exceder la vigencia al 31 de diciembre de 2019.	10.572.188
533	Prestación de servicios de apoyo a la gestión secretarial y de administración, requeridas por la Secretaria de Educación y que son inherentes al funcionamiento de los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pereira.	23/01/2020	22/07/2020	Seis (6) meses	6.054.978

Cumplimiento del contrato: El Supervisor como responsable de vigilar y verificar el oportuno y eficaz cumplimiento del objeto del contrato y de las obligaciones inherentes a él, de acuerdo al Decreto 411 de mayo 29/08 autorizó los pagos de las vigencias antes descritas.

La presente solicitud se expide a petición del interesado.

Pereira, Agosto 24 de 2020

ANA MARIA BUITRAGO MARULANDA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Elaboró: Jerson Valencia